



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

0736

02 MAY 2016 F-RES-003B

RESOLUCIÓN No. \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ 2016

“Por la cual se hace un nombramiento provisional en la Secretaría Distrital de Integración Social”

### LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales otorgadas por el Artículo 1 Numeral 1 del Decreto 101 de 2004, y

### CONSIDERANDO

Que dentro de la Planta de Personal de la Secretaría Distrital de Integración Social, existe (1) un empleo vacante de carrera administrativa denominado **AUXILIAR ADMINISTRATIVO CÓDIGO 407, GRADO 08**, cargo que en la actualidad se encuentra vacante temporalmente por encargo que mediante Resolución 163 de 13 de febrero de 2015, se hiciera a su titular BLANCA NIEVES GUZMAN RODRIGUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía 20.704.728.

Que el Artículo 25 de la Ley 909 de 2004 establece: “Provisión de los empleos por vacancia temporal. Los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos serán provistos en forma provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones, cuando no fuere posible proveerlos mediante encargo con servidores públicos de carrera”.

Por su parte el párrafo transitorio del Artículo 8 del Decreto 1227 señala:

“La Comisión Nacional del Servicio Civil podrá autorizar encargos y nombramientos provisionales, sin previa convocatoria a concurso, cuando por razones de reestructuración, fusión, transformación o liquidación de la entidad o por razones de estricta necesidad del servicio lo justifique el jefe de la entidad. En estos casos el encargo o el nombramiento provisional no podrán superar los seis (6) meses, término dentro del cual se deberá convocar el empleo a concurso. El nombramiento provisional procederá de manera excepcional cuando no haya personal que cumpla con los requisitos para ser encargado y no haya lista de elegibles vigente que pueda ser utilizada.”



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

10 2 MAY 2016

0736

Página 2 de 3

**CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. DE 2016**

“Por la cual se hace un nombramiento provisional en la Secretaría Distrital de Integración Social”

Que mediante Auto de fecha mayo 5 de 2014, proferido por el Honorable Consejo de Estado, se declara la suspensión provisional de los apartes acusados del artículo 1 del Decreto No.4968 de 2007 “Por el cual se modifica el parágrafo transitorio del artículo 8 del Decreto 1227 de 2005, modificado por los artículos 1 de los Decretos 3820 de 2005 y 1937 de 2007 y la Circular No.005 de 2012 expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que en este sentido, la Comisión Nacional del Servicio Civil emite Circular No.003 de junio 11 de 2014, anunciando los efectos del Auto de fecha mayo 5 de 2014, en cuyo caso a partir del 12 de junio 2014, no otorgará autorizaciones para proveer transitoriamente empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad, mientras la suspensión provisional ordenada por el Consejo de Estado continúe vigente.

Que verificada la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, se pudo constatar que no existe personal de carrera que cumpla con los requisitos para ser encargado en el empleo **AUXILIAR ADMINISTRATIVO CÓDIGO 407, GRADO 08.**

Que revisada la información reportada en la hoja de vida de **CATALINA DELGADO FORERO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía 1.012.338.965, se verificó que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ejercer el empleo, denominado **AUXILIAR ADMINISTRATIVO CÓDIGO 407, GRADO 08.** de la planta global de cargos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que atendiendo la provisión temporal de empleos que amerita las necesidades del servicio, es procedente el nombramiento provisional de **CATALINA DELGADO FORERO**, identificada con la cédula de ciudadanía 1.012.338.965, por el tiempo que dure la situación administrativa que dio origen a la vacante.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

02 MAY 2016

Página 3 de 3

0736

**CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No.**

**DE 2016**

“Por la cual se hace un nombramiento provisional en la Secretaría Distrital de Integración Social”

Que en mérito de lo expuesto, la Secretaria Distrital de Integración Social,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrar provisionalmente a **CATALINA DELGADO FORERO**, identificada con la cédula de ciudadanía 1.012.338.965, en el empleo **AUXILIAR ADMINISTRATIVO CÓDIGO 407, GRADO 08**, cargo que actualmente se encuentra vacante temporalmente por el encargo realizado a su titular **BLANCA NIEVES GUZMAN RODRIGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 20.704.728, de la planta de cargos de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el tiempo que dure la situación administrativa que dio origen a la vacante.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**MARÍA CONSUELO ARAÚJO CASTRO**  
Secretaria Distrital de Integración Social

Proyectó: Edna Castiblanco Castellanos  
Revisó: Claudia Marcela Gutierrez Lopez  
Aprobó: Giovanni Arturo González Zapata